

RESPUESTAS A PREGUNTAS CONVOCATORIA 643

OBJETO: Convocatoria para la selección de empresas ancla a participar en el proyecto “Aprovechamiento de residuos poliméricos para la elaboración de productos con alto valor agregado”, con el fin de desarrollar y transferir soluciones novedosas de aprovechamiento de residuos poliméricos para la elaboración de productos con valor agregado, que sean propicias para generar nuevas líneas de negocios que beneficien a un grupo de empresas.

Pregunta 1) ¿A cuánto asciende la Cofinanciación por parte de Colombia Productiva para el proyecto aprobado a cada empresa Ancla seleccionada?

Respuesta: De acuerdo con el presupuesto estructurado para la ejecución de este proyecto, la cofinanciación para cada propuesta se informará a cada empresa beneficiaria.

Pregunta 2) ¿Cómo se estructurará y ejecutará el presupuesto consolidado Cofinanciación de Colombia Productiva y Contrapartida (\$50 millones) de la empresa Ancla?

Respuesta: De acuerdo con el numeral 11.4 de la convocatoria 643: ASPECTOS GENERALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO, el aporte de COLOMBIA PRODUCTIVA y el aporte de las contrapartidas cubren todos los gastos de la intervención del ICIPC. Los gastos de implementación de las recomendaciones propuestas corren por cuenta de la empresa beneficiaria y no hacen parte de la contrapartida en efectivo, ni de la financiación de COLOMBIA PRODUCTIVA.

Pregunta 3) ¿Quién es el ordenador del gasto en la ejecución del proyecto?

Respuesta: El ordenador del gasto es la persona designada para el manejo del programa, con autoridad y responsabilidad para el manejo de la contratación a su cargo.

Pregunta 4) ¿Es posible formular el proyecto para aprovechar no una, sino simultáneamente las cuatro familias de residuos poliméricos?

Respuesta: De acuerdo con el numeral 11.2 de la convocatoria 643: ALCANCE DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO de los Términos de Referencia, se busca seleccionar cuatro propuestas presentadas por cuatro empresas ancla, para la elaboración de productos con alto valor agregado, una por cada empresa ancla, que sean propicias para generar nuevas líneas de negocios que beneficien al menos a doce empresas (3 empresas por cada empresa ancla beneficiaria).

Pregunta 5) ¿Para el desarrollo del piloto, qué recursos de Cofinanciación tiene contemplados Colombia Productiva destinar para cada empresa ancla?

Respuesta: De acuerdo con el numeral 11.4 de la convocatoria 643: ASPECTOS GENERALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO, el aporte de COLOMBIA PRODUCTIVA y el aporte de las contrapartidas cubren todos los gastos de la intervención del ICIPC. Los gastos de implementación de las recomendaciones propuestas corren por cuenta de la empresa beneficiaria y no hacen parte de la contrapartida en efectivo, ni de la financiación de COLOMBIA PRODUCTIVA.

Pregunta 6) ¿Al finalizar el proyecto, los equipos y demás elementos adquiridos con recursos de Colombia Productiva, serán trasladados como propiedad de la empresa ancla beneficiada?

Respuesta: De acuerdo con el proyecto a desarrollar, en principio se realizarán adaptaciones a los equipos con los que cuenta actualmente el ICIPC, en caso de requerir equipos adicionales, se revisarán los casos particulares.

Pregunta 7) Aparte de aplicaciones basadas en tecnologías de llenado por intrusión o vaciado, y que ya se encuentran operando activamente en el país, como Mobiliario urbano, madera plástica, y ladrillos, ¿Qué otras aplicaciones para el aprovechamiento de los residuos poliméricos NO podrían ser incluidas en la convocatoria?

Respuesta: No se excluyen otras tecnologías, sin embargo, de acuerdo con su complejidad e impacto, serán revisadas en el proceso de evaluación de las propuestas.

Pregunta 8) ¿El personal que contrate la Empresa Ancla, exclusivamente para la ejecución del proyecto, como el Gerente del Proyecto y el Líder Técnico, se pagará con recursos de Colombia Productiva?

Respuesta: De acuerdo con el numeral 11.4 de la convocatoria 643: ASPECTOS GENERALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO, el aporte de COLOMBIA PRODUCTIVA y el aporte de las contrapartidas cubren todos los gastos de la intervención del ICIPC. Los gastos de implementación de las recomendaciones propuestas corren por cuenta de la empresa beneficiaria y no hacen parte de la contrapartida en efectivo, ni de la financiación de COLOMBIA PRODUCTIVA.

En este sentido, los rubros del personal contratado por la empresa ancla para la ejecución del proyecto, no están incluidos dentro de los rubros que coinvertirá Colombia Productiva.